



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0353

RADICADO N° 2022-00128-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por SANTIAGO OSORIO RODRIGUEZ en contra de SOLLA S.A., se allega por la parte activa memorial a través del cual interpone recurso de apelación contra el auto que rechaza la demanda.

En virtud de ello, habiéndose interpuesto el recurso de alzada en término, y en concordancia a lo que dispone el numeral 1 del artículo 65 del CPTSS, habrá de concederse el recurso y se dispondrá la remisión del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral - para su conocimiento.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto en término por la parte demandante, contra el auto emitido el 06 de junio de 2022 a través del cual se rechazó la demanda.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral- para que surta el recurso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 097

hoy 14 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14a1aacf05e752c25551cfbfa40729ddb0258eabffec8e13d3c106ea0ad2d88f**

Documento generado en 14/06/2022 08:40:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>